GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

ACUSE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
RECIBIDO
30 OCT. 2026
14:15 hrs. Alfredo Mte
HORA NOMBRE Y FIRMA

ÁREA:	DESPACHO C. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO NO.:	SGG/DS/197/2026
SECCIÓN:	SC001C Despacho
SERIE:	SE02 Documentos Enviados
SUBSERIE:	SS01 Secretario General
ASUNTO:	ENVÍO PAQUETE ECONÓMICO 2027

Con anexos.

30/OCT/26

CC. DIPUTADA PRESIDENTA Y
DIPUTADAS SECRETARIAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Presentes.-

En cumplimiento del artículo 58 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y del artículo 16, numeral 1 fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; y por instrucciones de la Mtra. Indira Vizcaino Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, me permito remitir para su análisis y aprobación, en su caso, las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2027.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2027.
3. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Mismas que conforman el Paquete Económico del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2027.

Asimismo, en atención al artículo 27, numeral 1 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, remito, en copia simple, los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los Órganos Estatales Autónomos y el Poder Judicial del Estado, en los términos que estos fueron recibidos, como se detalla:

1. H. Congreso del Estado de Colima, oficio DPL/1158/2026, recibido el 27 de agosto de 2026, así como el oficio No. MD/116/2026 recibido en fecha 31 de agosto de 2026, mediante los cuales se informa la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2027, Remisión de anteproyecto de presupuesto.
2. Poder Judicial del Estado de Colima, oficio número 138/2026, recibido el 31 de agosto de 2026.
3. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, oficio PRE 313/2026, recibido en fecha 02 de septiembre de 2026.
4. Fiscalía General del Estado de Colima, oficio número FGE/DGSA/1198/2026,recibido el 31 de agosto de 2026.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

5. Instituto Electoral del Estado, oficios números IEEC/PPCG-601/2026, del 25 de agosto de 2026; IEEC/SECG-351/2026, recibido el 28 de agosto de 2026; IEEC/PPCG-612/2026, recibido el 31 de agosto de 2026; IEEC/PPCG-614/2026, recibido el 31 de agosto de 2026; y IEEC/PPCG-615/2026, recibido el 01 de septiembre de 2026.
6. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, oficio número 0788/2026, recibido el 28 de agosto de 2026.
7. Tribunal Electoral del Estado, oficios números TEE-P-137/2026, recibido el 31 de agosto de 2026; y TEE-P-138/2026 recibido el 01 de septiembre de 2026.
8. Tribunal de Arbitraje y Escalafón, oficios números TAE/P/2876/2026, recibido el 24 de agosto de 2026; y TAE/P/2943/2026, recibido el 28 de agosto de 2026.
9. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, oficios números P-TJA-34/2026, recibido el 20 de agosto de 2026; y P-TJA-37/2026, recibido el 31 de agosto de 2026.

Considero propicia la ocasión para hacer mención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2027, cumple con las reglas de disciplina financiera contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentando un balance presupuestario sostenible en el que los ingresos estimados en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2027, igualan los egresos presupuestados a ejercer durante el ejercicio fiscal 2027.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Colima, Col., a 30 de octubre de 2026
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALBERTO ELOY GARCIA ALCARAZ

C.c.p. Archivo.